No. DEL PROCESO: UAECOB-MC-019-2024

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR UN SERVICIO DE ACCESO A LA HERRAMIENTA LMS E-LEARNING, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES VIRTUALES PROGRAMADAS EN LA UAECOB. SGR.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **UAECOB-MC-019-2024** se recibieron las ofertas económicas relacionadas a continuación, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la Invitación Pública antes citada el día 20 de 11 de 2024 a las 10:05 AM.

Se procedió en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a determinar el siguiente orden de revisión de acuerdo con el menor precio ofertado:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	NUVOLL	900.568.015-3	23.570.098 COP	20/11/2024 8:52 AM
2	IN-NOVA CORPORATION SAS	901.289.619-8	26.320.000 COP	20/11/2024 8:36 AM
3	150 POR CIENTO SAS	900.901.834-7	29.000.000 COP	20/11/2024 8:56 AM
4	SPORT ENLACE SAS	901429505-9	37.790.723	20/11/2024 9:55 AM
5	**TIINDUX SAS**	**901.271.223-6**	**38.173.000**	**20/11/2024 9:51 AM**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, el cual reza al tenor literal:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

El comité evaluador en cumplimiento de las normas antes señaladas procedió a evaluar los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de la quinta y última oferta más favorable de conformidad con lo señalado en los informes anteriores, en cuanto que los primeros oferentes (1°, 2°, 3° y 4°) no cumplieron con los requisitos solicitados por la entidad. Así, en cumplimiento a la norma antes citada se tiene que el quinto y último en orden de elegibilidad es:

PROPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL	VALOR TOTAL OFERTA
TIINDUX SAS	**39.283.496,00 COP**	**38.173.000**

Así las cosas y después de surtir la etapa de elegibilidad en atención al quinto menor precio, se realizó la siguiente verificación en atención a los valores unitarios ofertados, así:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

• Verificación de precios unitarios – Propuesta económica:

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43232300	servicio de acceso a la herramienta LMS E-learning (learning management system) por sus siglas en inglés, que se traduce como Sistema de Gestión del Aprendizaje	1,00	UN	39.283.496,00	38.173.000,00	38.173.000,00

OBSERVACIÓN:

El Comité Técnico Evaluador encuentra que la propuesta realizada por el oferente **TIINDUX SAS** cumple con las condiciones establecidas en el estudio previo, toda vez que el precio ofertado por éste oferente es menor al valor estimado por la entidad que corresponde a $ 39.283.496, resultado del promedio de las cotizaciones allegadas, evidenciandose que el porcentaje de descuento corresponde a un total de aproximadamente tres punto ocho por ciento (3.8%).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente TIINDUX SAS quien presentó el quinto y último menor precio, como lo establece el numeral 3 de la presente Invitación pública.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
1 Certificado de Existencia y Representación Legal.	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	Así mismo, se verifico por el RUES.
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	**CUMPLE**	

Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	**CUMPLE**	
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	**N/A**	
Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	**N/A**	
1.1.1.2 Otros documentos		
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	**CUMPLE**	
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal.	**CUMPLE**	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	**N/A**	
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por oferente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal.	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Información Tributaria -RIT-	**CUMPLE**	
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá.	**CUMPLE**	
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica.	**CUMPLE**	
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.	**CUMPLE**	
Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES)	**CUMPLE**	

Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	Aporta documento dentro del término de traslado
Pacto de Transparencia	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES: HÁBIL JURIDICAMENTE		

VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo al estudio previo la entidad estableció que el proponente debe acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y experiencia guarde relación con la presente contratación, y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
1.1.1.3 Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
Acredite experiencia en máximo TRES (3) contratos ejecutados debidamente certificados, cuyo objeto corresponda o se relacione la prestación de servicio de acceso a herramientas lms e-learning, que permita el desarrollo de las capacitaciones virtuales, y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.	**CUMPLE**	

A efectos de acreditar la experiencia requerida en la Invitación pública, el segundo oferente adjunta lo siguiente:

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA					
FOLIO	**EMPRESA**	**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**	**VALOR ACTUALIZADO SMMLV 2024 (valor del cto/SMMLV del año * SMMLV)**
SECOP II	CASA EDITORIAL MUNDO DE NIÑOS S.A.S	23/10/2020	18/02/2021	$165.200.000	181.83
Verificación de las certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación.				**CUMPLE**	**181.83**

OBSERVACIÓN:

El valor estimado por la entidad es de $ 39.283.496 el cual corresponde a 30,21 SMMLV y como quiera que el oferente **TIINDUX SAS** acreditó experiencia con un contrato por valor de $ 165.200.000 cuyo valor en SMMLV equivale a 181.83 calculado con el salario mínimo legal del año 2021, se tiene que CUMPLE con el requisito.

OTROS DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

El comité evaluador realizó la verificación de conformidad con dispuesto en el numeral 3.5.1 FICHA TECNICA, de la invitación pública así:

El proponente deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el CAPÍTULO II. ANEXO TÉCNICO del presente documento

Nota: Para tal fin dentro de los documentos del proceso se anexa el Formato "Formato Anexo Técnico", para que sea aportado dentro de la oferta.

Que conforme a lo anterior, el proponente allega FORMATO ANEXO TECNICO — UAECOB–MC-019-2024, suscrito en debida forma por el Representante Legal manifestando dar cumplimiento a las características dispuestas en el anexo técnico citando todas las características del servicio, en éstas el numeral 36 del anexo técnico que señala que; *"El oferente deberá entregar con su propuesta, licencia de propiedad y/o certificado de titularidad de derechos patrimoniales de la herramienta tecnológica dispuesta para la ejecución del contrato*", cumpliéndose con el requisito con el anexo denominado "pvirtuales tiindux_merged (1) (2).pdf", que corresponde al certificado de registro de soporte lógico - software expedido por el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derecho de Autor - Unidad Administrativa Especial - Oficina de Registro en que se cita a TIINDUX SAS como productor.

RESULTADO:

PROPONENTE	EVALUACION ECONOMICA	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
TIINDUX SAS	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

CONCLUSIÓN

Por consiguiente, se recomienda la ACEPTACIÓN de la oferta de:

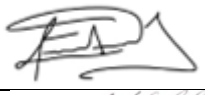
De acuerdo con la verificación jurídica, económica y técnica realizada conforme a los requerimientos de Habilitación de la Invitación Pública y las disposiciones del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, el oferente **TIINDUX SAS**, con NIT No 901.271.223-6, SI CUMPLE con los requisitos solicitados en la presente Invitación Pública, tal como se refleja en esta evaluación. Por consiguiente, se recomienda la ACEPTACIÓN de la oferta de: **TIINDUX SAS**, con NIT No 901.271.223-6, el comité de evaluación de manera unánime recomienda al ordenador del gasto contratar con **TIINDUX SAS**, con NIT No 901.271.223-6 ya que se encuentra habilitado Jurídica, técnica y la Oferta.

Por consiguiente, se recomienda la **ACEPTACIÓN** de la oferta de:

TIINDUX SAS con NIT No. 901.271.223-6

Elaborado el día 16 de diciembre de 2024

Evaluador técnico:	**NOMBRE: Ivon Lorena Gutiérrez Aldana**	**FIRMA:** 
Evaluador: jurídico	**NOMBRE: Sebastián Ayala**	**FIRMA:** 

Evaluador: Técnico	**NOMBRE: Fredy Joya Grimaldos**	**FIRMA:** 
Evaluador: Técnico	**NOMBRE: David Velasco**	**FIRMA:** 